

INFORME DE LA PARTICIPACION DE LA DIP. ROCIO ESMERALDA REZA GALLEGOS, COMO INTEGRANTE DE LA DELEGACION MEXICANA QUE PARTICIPÓ EN LA XXII REUNION DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEFENSA DEL USUARIO Y DEL CONSUMIDOR, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PANAMA, LOS DIAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2014.

**En la ciudad de Panamá, República de Panamá, en la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano, se reunió la comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Consumidor, los días 25 y 26 de marzo de 2014, con la participación de los siguientes Parlamentarios:**

Dip. Aracelis Ferreira,	Argentina
Dip. Mezoht Shiriqui Rapp.	Bolivia
Dip. Mario Venegas	Chile
Dip. Ramón Barros	Chile
Dip. Iván Norambuena	Chile
Dip. Rita Chaves Casanova	Costa Rica
Dip. Rodolfo Sotomayor Aguilar	Costa Rica
Asambleísta María Augusta Calle	Ecuador
Sen. Adolfo Romero Lainas	México
Dip. Israel Moreno Rivera,	México
Dip. Teresa de Jesús Mojica Morga,	México
Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos	México
Dip. Luis Armando Córdoba Díaz Rivero	México
Dip. Gloria Bautista Cuevas	México
Salustiano Salinas Montania	Paraguay
Congresista Jaime Ricardo Delgado Zegarra	Perú
Dip. Elvin Fulgencio	Rep. Dominicana
Dip. Teodoro Ursino Reyes	Rep. Dominicana
Horacio Yanes	Uruguay
Ricardo Planchón	Uruguay
Luis Aquiles Moreno	Venezuela
Manuel Villalba	Venezuela
José Ramón Sánchez	Venezuela

Tuve el honor de participar en la reunión de la comisión como **SECRETARIA REDACTORA**.

Temas a Tratar:

1. Revisión de Ley Marco de Comercio Electrónico

**CONCLUSIONES:**

Se realizaron modificaciones propuestas por el diputado Mario Venegas, de Chile, el resto de los parlamentarios estuvieron de acuerdo y se realizó un documento final el cual fue firmado por los asistentes dando con ello su aval para presentar la Ley marco de Comercio Electrónico ante la Junta Directiva, para su aprobación para la próxima Asamblea general del Organismo.

2. Obesidad y sobrepeso

**CONCLUSIONES:**

Se llevó a cabo la discusión, aportando opiniones valiosas por parte de los integrantes de esta comisión, sobre un proyecto planteado por el diputado Ricardo Planchón, de Uruguay, en donde se acordó la redacción de una declaración denominada "La Obesidad en América Latina y sus consecuencias", donde se hace un pronunciamiento público para lo cual se convocó a rueda de prensa para el día 26 de marzo, considerando como fundamental el impulsar una Ley Marco sobre los derechos de los usuarios y consumidores con problemas de obesidad para garantizar su acceso a servicios públicos.

3. El Derecho Humano a la protección del Consumidor y su regulación en las constituciones de los países de Latinoamérica.

**CONCLUSIONES:**

Se ha acordado seguir comentando este tema en la próxima sesión.

**ASUNTOS VARIOS:**

1. Se hace una recomendación a la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano, para que se introduzcan alimentos sanos en las reuniones.
2. Se autoriza al Presidente de la Comisión seguir haciendo las coordinaciones con la Red de Consumo seguro de la OEA, a fin de tener un encuentro con ellos.

## **LA OBESIDAD EN AMERICA LATINA Y SUS CONSECUENCIAS**

La Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano, reunidos en la ciudad de Panamá, preocupados por la afectación de los derechos de las personas y los problemas que vienen atravesando nuestros países latinoamericanos en el ámbito de la salud, originados por una mala alimentación y estilos de vida poco saludables, hace la siguiente:

### **DECLARACIÓN**

1.- El sobre peso y la obesidad son un grave problema de salud pública que viene afectando a millones de personas, no solo en su calidad de vida, sino también comprometiendo seriamente su estabilidad económica y la de los Estados.

2.- La obesidad mórbida no es un tema estético o de opción personal, sino que es una enfermedad que tiene que ser abordada de manera integral y como un problema de salud.

3.- Los Estados deben garantizar el acceso universal a la salud para todos los ciudadanos y en especial de los sectores con menores recursos económicos. Las personas con obesidad generalmente han sido excluidas de la cobertura en salud, lo cual ha ido agravando su situación y afectando seriamente su calidad de vida.

4.- Expresar nuestra preocupación sobre las limitaciones que tienen las personas con obesidad al acceso a servicios de salud, tales como exámenes médicos especializados, acceso a la educación y a los servicios de transporte público, cobertura de seguros, etc.

5.- Instar a las autoridades nacionales a desarrollar campañas de educación y difusión sobre buenas prácticas nutricionales y alertar sobre los trastornos metabólicos originados por una mala alimentación y poca actividad física.

6.- Exigir un mayor nivel de compromiso y responsabilidad social a las empresas productoras de alimentos y bebidas, a fin de que contribuyan con la salud de los consumidores, instando al mismo tiempo a las autoridades nacionales cautelar los intereses del público frente a las prácticas de marketing y comercialización reñidas con la legislación y la ética.

En tal sentido, esta Comisión viene trabajando en una ley marco para garantizar los derechos del consumidor con problemas de obesidad a fin de asegurar un trato digno y acceso a los servicios.

Ciudad de Panamá, 25 de Marzo de 2014.

**Ley Marco de Comercio Electrónico revisado en la en la reunión de la  
Comisión realizada en Panamá los días 25 y 26 de marzo de 2014**

**Artículo 1. Objeto de la Ley**

**La presente ley tiene por objeto:**

- 1.- Regular los actos de comercio realizados a través de Internet
- 2.- Las obligaciones y responsabilidades de los prestadores de servicios comerciales a través de dicho medio
- 3.- el intercambio de información y documentación comercial por vía electrónica
- 4.-El régimen sancionador aplicable a los prestadores de servicios comerciales a través de medios electrónicos como mecanismos de protección del consumidor.

Asimismo esta ley regula adicionalmente los mensajes de datos, la firma electrónica, los servicios de certificación, la contratación electrónica y telemática, la prestación de servicios electrónicos, a través de redes de información, incluido el comercio electrónico y la protección a los usuarios de estos sistemas.

**Artículo 2.-Ámbito.-**

El ámbito de esta ley se refiere a los países miembros y signatarios del Parlamento Latinoamericano en las actividades y actos de comercio electrónico realizados a través de medios electrónicos.

**Art. 3.- Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos.-**

Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta ley.

**Artículo 4.- Validación.**

Cuando la ley requiera u obligue que la información conste por escrito, este requisito quedará cumplido con un mensaje de datos, siempre que la información que este contenga sea accesible para su posterior consulta.

**Art. 5.- Información original.-**

Cuando la ley requiera u obligue que la información sea presentada o conservada en su forma original, este requisito quedará cumplido con un mensaje de datos, si siendo requerido conforme a la ley, puede comprobarse que ha conservado la

integridad de la información a partir del momento en que se generó por primera vez en su forma definitiva, como mensaje de datos.

Se considera que un mensaje de datos permanece íntegro, si se mantiene completo e inalterable su contenido, salvo algún cambio de forma, propio del proceso de comunicación, archivo o presentación.

Por acuerdo de las partes y cumpliendo con todas las obligaciones previstas en esta ley, se podrán desmaterializar los documentos que por ley deban ser instrumentados físicamente.

#### **Art. 6.- Protección de datos.-**

Para la elaboración, transferencia o utilización de bases de datos, obtenidas directa o indirectamente del uso o transmisión de mensajes de datos, se requerirá el consentimiento expreso del titular de éstos, quien podrá seleccionar la información a compartirse con terceros.

La recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados constitucionalmente por las respectivas leyes de protección de datos personales y por esta ley. De esta forma, los datos podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente.

No será preciso el consentimiento para recopilar datos personales de fuentes accesibles al público, cuando se recojan para el ejercicio de las funciones propias de la administración pública, en el ámbito de su competencia, y cuando se refieran a personas vinculadas por una relación de negocios, laboral, administrativa o contractual y sean necesarios para el mantenimiento de las relaciones o para el cumplimiento del contrato. Todo lo cual se entenderá sin perjuicio de lo que dispongan las respectivas leyes de protección de datos personales.

El consentimiento a que se refiere este artículo podrá ser revocado a criterio del titular de los datos o su representante legal, en cualquier momento y sin necesidad de expresión de causa; la revocatoria no tendrá en ningún caso efecto retroactivo.

## **DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS, LA CONTRATACION ELECTRONICA Y TELEMATICA, LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.**

### **DE LOS SERVICIOS ELECTRONICOS**

#### **Art. 7.- Cumplimiento, de formalidades.-**

Cualquier actividad, transacción mercantil, financiera o de servicios, que se realice con mensajes de datos, a través de redes electrónicas, se someterá a los requisitos y solemnidades establecidos en la ley que las rijan, en todo lo que fuere aplicable, y tendrá el mismo valor y los mismos efectos jurídicos que los señalados en dicha ley.

### **DE LA CONTRATACION ELECTRONICA Y TELEMATICA**

#### **Art. 8.- Validez de los contratos electrónicos o telemático.-**

Los contratos podrán ser instrumentados mediante mensajes de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos.

#### **Art. 9.- Perfeccionamiento y aceptación de los contratos electrónicos.-**

El perfeccionamiento de los contratos electrónicos se someterá a los requisitos y solemnidades previstos en las leyes y se tendrá como lugar de perfeccionamiento el que acordaren las partes.

La recepción, confirmación de recepción, o apertura del mensaje de datos, no implica aceptación del contrato electrónico, salvo acuerdo de las partes.

#### **Art. 10.- Jurisdicción.-**

En caso de controversias las partes se someterán a la jurisdicción estipulada en el contrato; a falta de ésta, se sujetarán a las normas previstas por la legislación de cada país, siempre que no se trate de un conflicto que afecte los intereses y derechos del consumidor, en cuyo caso se determinará como domicilio el del consumidor o usuario.

Para la identificación de la procedencia de un mensaje de datos, se utilizarán los medios tecnológicos disponibles, y se aplicarán las disposiciones señaladas en esta ley y demás normas legales aplicables.

Cuando las partes pacten someter las controversias a un procedimiento arbitral en la formalización del convenio de arbitraje como en su aplicación, podrán emplearse medios telemáticos y electrónicos, siempre que ello no sea incompatible con las normas reguladoras del arbitraje.

## **DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS O CONSUMIDORES DE SERVICIOS ELECTRONICOS**

### **Art. 11.- Consentimiento para aceptar mensajes de datos.-**

Previamente a que el consumidor o usuario exprese su consentimiento para aceptar registros electrónicos o mensajes de datos, debe ser informado clara, precisa y satisfactoriamente, sobre los equipos y programas que requiere para acceder a dichos registros o mensajes.

El usuario o consumidor, al otorgar o confirmar electrónicamente su consentimiento, debe tener siempre la posibilidad de acceder a la información objeto de su consentimiento.

Si con posterioridad al consentimiento del consumidor o usuario existen cambios de cualquier tipo, incluidos cambios en equipos, programas o procedimientos necesarios para mantener o acceder a registros o mensajes electrónicos, de forma que exista el riesgo de que el consumidor o usuario no sea capaz de acceder o retener un registro electrónico o mensaje de datos sobre los que hubiera otorgado su consentimiento, se le deberá proporcionar de forma clara, precisa y satisfactoria la información necesaria para realizar estos cambios, y se le informará sobre su derecho a retirar el consentimiento previamente otorgado sin la imposición de ninguna condición, costo alguno o consecuencias. En el caso de que estas modificaciones afecten los derechos del consumidor o usuario, se le deberán proporcionar los medios necesarios para evitarle perjuicios, hasta la terminación del contrato o acuerdo que motivó su consentimiento previo.

### **Art. 12.- Consentimiento para el uso de medios electrónicos.-**

De requerirse que la información relativa a un servicio electrónico, incluido el comercio electrónico, deba constar por escrito, el uso de medios electrónicos para proporcionar o permitir el acceso a esa información, será válido si:

- a) El consumidor ha consentido expresamente en tal uso y no ha objetado tal consentimiento; y,
- b) El consumidor en forma previa a su consentimiento ha sido informado, a satisfacción, de forma clara y precisa, sobre:

1. Su derecho u opción de recibir la información en papel o por medios no electrónicos;

2. Su derecho a objetar su consentimiento en lo posterior y las consecuencias de cualquier tipo al hacerlo, incluidas la terminación contractual o el pago de cualquier tarifa por dicha acción;
3. Los procedimientos a seguir por parte del consumidor para retirar su consentimiento y para actualizar la información proporcionada; y,
4. Los procedimientos para que, posteriormente al consentimiento, el consumidor pueda obtener una copia impresa en papel de los registros electrónicos, asumiendo el costo de esta copia, en caso de existir.

#### **Art. 13.- Información al consumidor.-**

En la prestación de servicios electrónicos el consumidor deberá estar suficientemente informado de sus derechos y obligaciones, de conformidad con lo previsto en las normas nacionales de defensa del consumidor.

Cuando se tratare de bienes o servicios a ser adquiridos, usados o empleados por medios electrónicos, el oferente deberá informar sobre todos los requisitos, condiciones y restricciones para que el consumidor pueda adquirir y hacer uso de los bienes o servicios promocionados.

La publicidad, promoción e información de servicios por redes electrónicas de información, incluida la internet, se realizará de conformidad con la ley, y su incumplimiento será sancionado de acuerdo al ordenamiento jurídico interno.

En la publicidad y promoción por redes electrónicas de información, incluida la Internet, se asegurará que el consumidor pueda acceder a toda la información disponible sobre un bien o servicio sin restricciones, en las mismas condiciones y con las facilidades disponibles para la promoción del bien o servicio de que se trate.

#### **Disposición General.-**

Se reconoce el derecho de las partes para optar libremente por el uso de tecnología y por el sometimiento a la jurisdicción que acuerden mediante convenio, acuerdo o contrato privado, salvo que la prestación de los servicios electrónicos o uso de estos servicios se realice de forma directa al consumidor.

**México, D.F., 25 de Junio de 2014**

**DIP. ROCIO ESMERALDA REZA GALLEGOS**



# Secretaría General

'2014, Año de Octavio Paz'

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, 03 de julio de 2014.

SG/2.-1385/2014

**Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

*- Gaceta  
- SED/A  
- Pagina*

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio JCP/LEEP/AMF/01845/03072014, suscrito por el Lic. Luis Eduardo Espinoza Pérez, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el cual solicita se **publique en la Gaceta Parlamentaria** el informe de la **Dip. Rocío E. Reza Gallegos**, relativo a su participación en la reunión que se menciona en el mismo.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se Anexa: Documento Impreso y C.D.

**Atentamente**

*[Firma]*  
**Adrián Hernández García**  
**Secretario Particular**

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

2014 JUL 3 09:56:10



LEGISLATIVO  
FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

019244

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretaría General.

008727/03-07-2014



Junta de Coordinación Política

“2014 AÑO DE OCTAVIO PAZ”

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo, México, D.F., a 3 de julio de 2014.

ICP/LEEP/ANMF/01845/03072014  
REF. 6024

Mtro. Mauricio Farah Gebara  
Secretario General  
H. Cámara de Diputados  
P r e s e n t e

Por indicaciones del Dip. Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Junta de Coordinación Política y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 239, párrafo 1), fracción XXI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito enviar, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente informe:

- ❖ De la Dip. Rocío E. Reza Gallegos, relativo a su participación en la *XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México*, celebrada en la Ciudad de Estrasburgo, Francia, del 15 al 17 de abril de 2014.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Luis Eduardo Espinosa Pérez  
Secretario Ejecutivo

008727

PODER EJECUTIVO FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS



2014 JUL 3 PM 2 '12

SECRETARIA GENERAL  
R E C I B I D O



Ing. Rocío E. Reza Gallegos  
DIPUTADA FEDERAL

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

México D.F., a 30 de Junio de 2014

DIP. SILVANO AUREOLES CONEJO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION  
POLITICA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE.-

Por medio de la presente le hago entrega del informe correspondiente a mi participación como integrante de la delegación Mexicana que participó en la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (CPM EU-MEX) celebrada en la ciudad de Estrasburgo, Francia del 15 al 17 de Abril de 2014.

Sin otro particular, aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

DIP. ROCIO ESMERALDA REZA GALLEGOS

006024

**INFORME DE LA PARTICIPACION DE LA DIP. ROCIO ESMERALDA REZA GALLEGOS, COMO INTEGRANTE DE LA DELEGACION MEXICANA QUE PARTICIPÓ EN LA XVII REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA UNIÓN EUROPEA-MÉXICO (CPM UE-MEX).**

---

**ESTRASBURGO, FRANCIA, DEL 15 AL 17 DE ABRIL DE 2014.**

---

**INFORME**

**MARTES 15 DE ABRIL DE 2014 (ESTRASBURGO, FRANCIA)**

Visita oficial de la delegación del Congreso mexicano al Consejo de Europa

La delegación mexicana ante la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México fue recibida por el Sr. Jan Kleijssen, Director para la Sociedad de la Información y la Acción contra el Crimen de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Consejo de Europa, y por el Sr. Jiri Vogl, Titular del Departamento de Relaciones con Organizaciones Internacionales y Estados no miembros. Ambos funcionarios explicaron, a grandes rasgos, los objetivos del Consejo de Europa, enfocados en la defensa y protección de la democracia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos, en particular los civiles y políticos, y presentaron las prioridades y actividades que posteriormente fueron desarrolladas por los funcionarios encargados de cada temática en forma específica. El Sr. Serguei Kouznetzov, Titular de la División de Cooperación con las regiones vecinas, habló del Acuerdo Extendido para la Democracia a través del Derecho (Comisión de Venecia), que es la instancia de reflexión jurídica independiente para la Democracia, que constituye una importante referencia en Europa en materia de asesoramiento sobre las normas de calidad de la democracia, mediante asistencia y asesoría en temas de justicia electoral y elecciones. México es parte de dicha convención y está representado ante la Comisión. Ahora se estudia cómo se habrá de vincular el INE ante esta instancia.



**El Dip. Martín de J. Vásquez, la Dip. Rocío Reza, la Sen. Blanca Alcalá, el Sen. Rabindranath Salazar y la Dip. Adriana González, en la sede del Consejo de Europa**

Por su parte, la Sra. Marie Agha-Wevelseip, Responsable de la División de Protección de Datos y Cibercrimen, de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho, habló, precisamente, del Convenio de Estrasburgo sobre Cibercriminalidad, conocido como Convención de Budapest, al que se ha invitado a 125 países y que ha sido ratificado por 42 Estados. Dicho instrumento tiene por objeto establecer definiciones y lineamientos para evitar el abuso en el manejo de datos y proteger la identidad de los usuarios. Prevé procedimientos de infracción, condiciones y salvaguardas y presta asistencia técnica a través del proyecto "Octopus". Destacó que México depositó recientemente el instrumento para adherirse a dicho Convenio.

La Sra. Sophie Kwasny, Titular de la Unidad de Protección de Datos de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho, habló de los principios y directrices del Consejo de Europa en materia de protección de datos. Se refirió al "Convenio No. 108 del Consejo de Europa, de 28 de enero de 1981, para la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal", como el único instrumento internacional completo que ataca la violación de la protección de datos personales. En Europa este es un tema de alto nivel. Dentro de la Unión Europea, el Parlamento Europeo también ha jugado un importante papel en este rubro, abogando por el derecho a la privacidad, específicamente con la aprobación de la Directiva 95/46/CE, que constituye el texto de referencia, a escala europea, en materia de protección de datos personales, donde se ven reflejados los principios del Convenio del Consejo de Europa. Sobre este tema también se ha trabajado con México, por medio del IFAI. Nuestro país está en

vías de adopción de dicho instrumento, pues el Consejo de Europa considera que puede estar listo para adherirse al mismo.

Finalmente, por parte del Consejo de Europa, la Sra. Laurence Lwoff, Secretaria del Comité de Bioética del Departamento de Políticas sobre Derechos Humanos y Desarrollo de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho, habló del Convenio para la protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del ser humano con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina. Dicho instrumento, abierto a la firma de sus países miembros el 4 de abril de 1997, tiene por objeto proteger al ser humano en su dignidad e identidad, procurando garantizar el respeto a su integridad y a sus demás derechos y libertades fundamentales con respecto a las aplicaciones de la biología y la medicina. Promueve que se garantice el acceso igualitario a los beneficios de una sanidad apropiada y, en cuanto a la intervención sanitaria y la experimentación, que estas se efectúen dentro del marco jurídico que corresponda con las mismas. Este Convenio combate, por lo tanto, el tráfico de órganos y promueve una adecuada regulación en materia de trasplantes. En el año 2002 se hizo la invitación a México para adherirse a este instrumento.



**El Dip. Martín Vásquez, el Sen. Octavio Pedroza, la Dip. Rocío Reza, la Dip. Adriana González, el Sen. Rabindranath Salazar, la Sen. Blanca Alcalá, el Dip. Tomás Torres y el Dip Carlos Augusto Morales, afuera de la sede del Consejo de Europa.**

## MARTES 15 DE ABRIL DE 2014 (ESTRASBURGO, FRANCIA)

Almuerzo de honor con la delegación del Congreso mexicano, ofrecido por el Presidente del Parlamento Europeo y presidido por el Vice-Presidente, Sr. Miguel Ángel Martínez.



**El Vice-presidente del Parlamento Europeo, Miguel Ángel Martínez, agradeciendo la visita de la delegación mexicana, encabezada por el Senador Rabindranath Salazar.**

Después de haber tenido acceso a la Tribuna Diplomática del Parlamento Europeo, la delegación mexicana sostuvo un encuentro con el diputado Miguel Ángel Martínez, Vice-Presidente del Parlamento Europeo, quien se refirió al ambiente que se vivió en esos días en el Parlamento Europeo, con motivo del último Pleno de la Eurocámara en su 7ª Legislatura. Hizo un balance de los logros y transformaciones de la institución más democrática de la Unión Europea, donde están representadas las distintas fuerzas políticas a través de diputados de los 28 Estados miembros. Se refirió a las atribuciones que con el tiempo ha ido ganando el Parlamento Europeo y al papel que ha jugado a lo largo de la historia de la construcción comunitaria. Se refirió también a los valores de Europa y a la importancia y afinidad que existe con México.

El senador Rabindranath Salazar ofreció unas palabras para Miguel Ángel Martínez, a quien reconoció su trayectoria y su lucha por la democracia más allá de las fronteras de su país, al tiempo que agradeció a la delegación del Parlamento Europeo y les deseo éxito en la cita que tienen con los ciudadanos europeos con motivo de las elecciones de finales de mayo.

Inauguración e inicio de los trabajos de la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México.

Delegación del Congreso mexicano ante la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México (CPM).

- Sen. Rabindranath Salazar Solorio, Co-Presidente de la CPM (PRD).
- Dip. Adriana González Carrillo, Vicepresidenta de la CPM (PAN).
- Sen. Blanca M. del Socorro Alcalá, integrante de la CPM (PRI).
- Sen. César Octavio Pedroza Gaitán, integrante de la CPM (PAN).
- Dip. Martín Vásquez Villanueva, integrante de la CPM (PRI).
- Dip. Carlos Augusto Morales López, integrante de la CPM (PRD).
- Dip. Rocío Esmeralda Reza Gallegos, integrante de la CPM (PAN).
- Dip. Tomás Torres Mercado (PVEM), integrante de la CPM.

Delegación del Parlamento Europeo ante la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta Unión Europea-México.

- Dip. Ricardo Cortés Lastra, Co-Presidente de la CPM (S&D)
- Dip. Santiago Fisas Aixela, Vicepresidente de la CPM (PPE)
- Dip. Luis Manuel Capoulas Santos, integrante de la CPM (S&D)
- Dip. José I. Salafranca Sánchez-Neyra, integrante de la CPM (PPE)
- Dip. Norbert Glante, integrante de la CPM (S&D)
- Dip. Sidonia Elżbieta Jędrzejewska, integrante de la CPM (PPE)
- Dip. Enrique Guerrero Salom, integrante de la CPM (S&D)
- Dip. Satu Hassi, integrante de la CPM (Verts/ALE)
- Dip. Francisco Sosa Wagner, integrante de la CPM (NI)



Foto de familia con las delegaciones mexicana y europea ante la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México, con el Emb. Juan José Gómez Camacho.

También estuvieron presentes Juan José Ignacio Gómez Camacho, Embajador de México ante el Reino de Bélgica, ante la Unión Europea, y concurrente ante el Gran Ducado de Luxemburgo, así como Santiago Oñate Laborde, titular de la Oficina de enlace de México en Estrasburgo.

En la Sala Salvador Madariaga de la sede en Estrasburgo del Parlamento Europeo dieron inicio los trabajos concernientes a la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. El Co-presidente del Parlamento Europeo, Ricardo Cortés Lastra, sometió a la aprobación el proyecto de programa, mismo que fue aprobado en sus términos, por unanimidad de los presentes, integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México. Asimismo, se adoptó el acta de la decimosexta reunión de la CPM (Estrasburgo, 19-21 de noviembre de 2013), misma que quedó aprobada por unanimidad, sin que se presentaran propuestas de enmienda.

A continuación el diputado Ricardo Cortés Lastra agradeció, en nombre de la Delegación Europea, a los Senadores y Diputados mexicanos por el gran esfuerzo de desplazarse hasta Europa en plena Semana Santa y durante un periodo legislativo muy cargado, lo que consideró una muestra del enorme compromiso que ha mostrado la delegación mexicana con esta Comisión.

Cortés Lastra hizo referencia a la conclusión del periodo legislativo en la Eurocámara y a las elecciones europeas del mes de mayo, por lo que, igualmente, agradeció la participación y el trabajo asiduo de los miembros europeos de esta Comisión, a quienes deseó el mayor de los éxitos en las elecciones o en sus proyectos futuros afuera el Parlamento. Se despidió como Presidente de esta Comisión Parlamentaria Mixta y se dijo orgulloso y agradecido del enorme trabajo realizado por las partes europea y mexicana.



**Al centro, los co-presidentes Ricardo Cortés Lastra y Rabindranath Salazar, y a los extremos, los vicepresidente Santiago Fisas y Adriana González, al inicio de la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México Unión Europea.**

El Co-presidente europeo señaló que el Acuerdo Global se basa en firmes principios democráticos compartidos y estableció un área de libre comercio que ha posibilitado el considerable aumento del comercio bilateral de bienes. Tras casi 15 años desde su entrada en vigor, insistió en los numerosos cambios políticos, económicos y sociales que tanto México como la Unión Europea han vivido y, por ello, consideró que es un buen momento para modernizar el Acuerdo y profundizar en las relaciones bilaterales, pues aún quedan pendientes y áreas no aprovechadas en virtud del mismo. Se refirió a la importancia de mantener el compromiso con el respeto a los Derechos Humanos en la Unión y en México y a la necesidad de reforzar el diálogo y promover las iniciativas que traten de evitar todas las formas de violencia.

Enseguida, el Co-presidente de la delegación mexicana, Senador Rabindranath Salazar Solorio, se refirió al importante momento que vive la Unión Europea de cara a las elecciones, que serán la antesala de una serie de cambios en las instituciones comunitarias. Señaló que México también se halla ante importantes definiciones, producto de las importantes reformas que se están discutiendo en el Congreso mexicano. Hizo hincapié en la reforma energética; un sector que, en el contexto global, exige más apertura, pero también más responsabilidad. Se inclinó por apostar por energías limpias, pero sustentables a largo plazo, por el progreso tecnológico, pero sin descuidar en entorno social, y por fomentar la inversión, pero sin descuidar el combate a la corrupción

Señaló que México y la Unión Europea viven un momento histórico especial, donde los acontecimientos globales tienen lugar demasiado rápido y donde existen una multitud de temas, relaciones y proyectos que en ocasiones cuesta trabajo asimilar. México debe saber construir una posición más clara y definida en la escena mundial y saber identificar a nuestros verdaderos socios y establecer estrategias conjuntas. Puntualizó que la Unión Europea constituye para México un socio fundamental; un aliado en foros internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y su Consejo de Seguridad, el G-8, el G-20, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, y en temas como los Derechos Humanos y la seguridad, y la lucha contra el Cambio Climático.

El Senador Salazar celebró por anticipado las elecciones al Parlamento Europeo, como un importante ejercicio democrático y se dijo convencido y entusiasmado por la necesaria renovación del marco jurídico que rige la relación bilateral México-Unión Europea.

Posteriormente, se dio paso al primer tema de la agenda: "La situación política y económica en la Unión Europea y en México".

La eurodiputada Sidonia Elżbieta Jędrzejewska abrió el debate. Señaló que la Unión Europea se ha ido recuperando poco a poco de la crisis económica, pero que aún hay padecimientos y recesión en algunos países, pues la afectación se dio de manera diferenciada en los Estados de la Unión Europea.

Destacó que también en los últimos años y meses la Unión Europea no ha dejado de mostrar progresos importantes. Croacia se incorporó al proyecto comunitario en julio de 2013 y Letonia entró a la Zona Euro en enero de 2014. La diputada Elzbieta también se refirió a los proyectos de resolución que se aprobarían al final de la legislatura del Parlamento Europeo, como el Reglamento para la Unión Bancaria y el Fondo de Resolución en caso de crisis. Señaló que existen retos importantes como el de la crisis de Ucrania, el desempleo juvenil y los pendientes que quedarán para la siguiente legislatura del Parlamento Europeo y para la nueva conformación de las instituciones comunitarias (una nueva Comisión y nuevo Presidente del Consejo Europeo).



**El senador Octavio Pedroza, la Diputada Rocío Reza y la Senadora Blanca Alcalá.**

Por parte de la delegación mexicana tocó el turno a la Senadora Blanca Alcalá, quien en uso de la palabra se refirió al “Pacto por México” como una agenda de causas comunes. Señaló que este acuerdo político, económico y social ha tenido por objeto impulsar el crecimiento, construir una sociedad de derechos, disminuir la pobreza y la desigualdad social y se constituyó como un espacio de diálogo y concertación política para concretar la agenda de reformas transformadoras. Indicó que este esfuerzo involucra al Gobierno de la República, al Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores) y a los principales partidos políticos (PRI, PAN, PRD, PVEM).

La Senadora Alcalá mencionó que en el marco del “Pacto por México” existen cinco acuerdos fundamentales: Sociedad de Derechos y Libertades; Crecimiento Económico, Empleo y Competitividad; Seguridad y Justicia; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y Gobernabilidad Democrática, que se traducen en 95 compromisos, 32 acciones administrativas, y 63 acciones legislativas, que tienen como base importantes

reformas constitucionales, como la Educativa, la de Telecomunicaciones, la de Competencia Económica, la Energética, la Reforma Política y la Reforma de Transparencia, que a su vez habrán de implementarse por medio de diversas leyes secundarias. Lo anterior, obedece a la importante necesidad de abatir serios pendientes del Estado mexicano, como la desigualdad, el rezago educativo y la pertinencia de robustecer rubros estratégicos en materia económica, así como lo relativo al Estado de Derecho y la justicia social.

Finalmente, la senadora Alcalá se refirió a la importancia de la relación de México con la Unión Europea, no solo en el ámbito del comercio y las inversiones, sino también en el de la cooperación, entendida en su sentido más amplio. Señaló que México tiene un importante déficit comercial con los países de la UE, ya que no se ha aprovechado la relación ni las importantes oportunidades que en materia de cooperación brinda la Europa unificada.

El eurodiputado Santiago Fisas Aixela preguntó a la delegación mexicana por qué ahora sí se impulsaron importantes reformas y por qué no antes. La diputada Adriana González Carrillo, por la parte mexicana, precisó que en las legislaturas pasadas del Congreso mexicano existió una parálisis legislativa por la falta de acuerdos entre las distintas fuerzas políticas. Señaló que en el caso del PAN, segunda fuerza política en el Legislativo mexicano, existió la convicción de cooperar a pesar de ser oposición y esto propició la generación de consensos en esta legislatura.

A continuación se dio paso al encuentro con representantes de la sociedad civil europea, con la participación de la Sra. Beatriz Porres, Jefa de Unidad de la Sección Especializada de Relaciones Exteriores (Sección REX) del Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano institucionalizado que representa a la sociedad civil organizada en la Unión Europea.

Beatriz Porres se refirió al diálogo entre la sociedad civil y los gobiernos de México y la Unión Europea. Habló de la necesidad de institucionalizar el mismo por medio de la creación de un Comité Consultivo Mixto, constituido de manera paritaria entre representantes de la sociedad civil europea y mexicana, con base en lo dispuesto por el artículo 49 del Acuerdo Global México-Unión Europea.

La representante del CESE señaló, sin embargo, que no ha habido grandes evoluciones en el proceso de diálogo. Señaló que a pesar de los avances logrados en los distintos foros de diálogo celebrados desde el año 2001, en México se estableció de manera unilateral, poco clara y con una dudosa representatividad, un "Mecanismo consultivo" que parece dejar fuera a distintos sectores de la sociedad civil mexicana, como a las propias instancias sindicales y cooperativas. Insistió en que la propuesta de la sociedad civil, tanto mexicana como europea, ha sido, desde el inicio del proceso de diálogo, el constituir un Comité Consultivo Mixto, que involucre a ambas partes. Lo cual puede ser posible con base en el propio Acuerdo. Acusó, sin embargo, que por parte del

gobierno mexicano se ha propuesto una fórmula distinta, con resultados poco claros, que ha despertado la preocupación del CESE.

La representante de la sociedad civil europea explicó que se trata de establecer un mecanismo “Mexicano-Europeo” y no, como se ha propuesto, un mecanismo “México-Mexicano”.

Finalmente, Beatriz Porres destacó que la revisión del Acuerdo Global debe servir para que se plantee de manera clara la participación de la sociedad civil en la relación México-Unión Europea. Señaló que debe haber una apropiación del Acuerdo por parte de los ciudadanos y estudios de impacto de cara al nuevo marco jurídico que se habrá de negociar.

El diputado Ricardo Cortés Lastra agradeció la presencia del CESE en este encuentro e hizo referencia a la apertura que la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México ha mostrado para dar cabida a las necesarias expresiones de la sociedad civil mexicana y europea en el contexto de la relación bilateral.

Cena ofrecida por el Sr. Ricardo Cortés Lastra, Presidente de la Delegación del Parlamento Europeo en la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México.

En el marco de esta reunión, en la que se continuó el debate sobre los temas pendientes de la agenda común, la delegación europea reiteró el agradecimiento a la delegación mexicana por el interés y el esfuerzo realizado para llevar a buen puerto el diálogo parlamentario bilateral.



**El Senador Rabindranath Salazar entrega un reconocimiento al Eurodiputado Ricardo Cortés Lastra por su labor como Co-Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México.**

El Senador Rabindranath Salazar aprovechó ocasión para llevar a cabo el acto de Firma del Memorando de Entendimiento entre la Comisión de Relaciones Exteriores, Europa del Senado, con el Capítulo Italia de la Red de Talentos

Mexicanos en el Exterior, que preside la Mtra. Cecile de Mauleon. Ambos firmaron el documento, que constituye el octavo instrumento que dicha Comisión suscribe con capítulos en Europa de la Red de Talentos Mexicanos.

La Senadora Blanca Alcalá, el Senador Octavio Pedroza, y los diputados Adriana González, Martín de Jesús Vásquez Villanueva y una servidora, firmamos como testigos de honor, ante la presencia del Embajador Gómez Camacho, el memorando con el Capítulo Italia de la Red de Talentos Mexicanos. El Senador Salazar expresó su convicción de mantener una interacción con los talentos de nuestro país que desempeñan con éxito actividades académicas y profesionales en el exterior y reiteró su interés de continuar aprovechando los traslados a Europa, en virtud de compromisos parlamentarios, para estrechar el diálogo con los mexicanos que desde el extranjero desean contribuir a enriquecer el debate, la temática y los proyectos que nuestro país requiere país.



**Dip. Rocío Reza, el Dip. Martín Vásquez, la Mtra. Cecile De Mauleon, la Sen. Blanca Alcalá y Sen. Rabindranath Salazar, después de la firma del Memorando de Entendimiento con el Capítulo Italia de la Red de Talentos Mexicanos en el Exterior.**

### Segundo día de trabajo en el marco de la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México.

En la segunda sesión de la reunión parlamentaria, se dio inicio a la temática concerniente al “Estado del proceso y perspectivas de la modernización del Acuerdo Global y del marco jurídico entre México y la Unión Europea”, en sus distintos apartados.

### Capítulo 'Diálogo Político'

Por parte del Parlamento Europeo abrió el debate el Diputado Enrique Guerrero Salom (S&D), quien se refirió a la dimensión de la relación bilateral Unión Europea-México. Señaló que México es uno de los pocos países que cuentan con un instrumento de la relevancia del Acuerdo Global. Refirió al momento que ha vivido Europa en los últimos años y que la crisis económica ha trastocado los esquemas de solidaridad y de cohesión, que necesariamente tendrán efectos en las próximas elecciones de mayo.

Guerrero Salom señaló, sin embargo, que el mundo necesita a la UE como un factor de equilibrio que representa la 4ª parte del PIB a nivel global. En cuanto al modelo social europeo, precisó que, aunque actualmente esté dañado, es y debe ser el modelo para las regiones del mundo que están lejos. El proyecto comunitario es la referencia en materia de respeto a los Derechos Humanos, al medio ambiente y a los derechos laborales.



**Diputado Martín de Jesús Vázquez (al centro) durante su intervención. A la izquierda, el Diputado Carlos Morales y a la derecha el Senador Octavio Pedroza.**

El diputado del grupo socialista también se refirió a los retos que tienen ante sí la Unión Europea. Hizo referencia a la propuesta sobre un Acuerdo sobre protección de datos, producto de las revelaciones de los espionajes de la NSA estadounidense, así como de una mejor regulación de los mercados financieros para evitar los paraísos fiscales, y los temas pendientes en materia energética. Se refirió a que la relación Unión Europea-México va por buen camino y que será en la siguiente legislatura del Parlamento Europeo en que tendrá lugar la revisión del Acuerdo Global.

En uso de la palabra, el Eurodiputado Ricardo Cortés Lastra insistió en la necesaria parlamentarización del proceso de negociación del Acuerdo Global México-Unión Europea, que deberá incluir una evaluación y un seguimiento puntual. Para lograr lo anterior, indicó, es imprescindible que exista un adecuado intercambio de información con el Ejecutivo y con los distintos actores de la sociedad civil de México y de la Unión Europea.

Posteriormente, como ponente de la delegación mexicana, el Diputado Martín de Jesús Vásquez Villanueva (PRI), se refirió a la importancia de la relación México-Unión Europea y a la evolución de ésta. Señaló que, aunque existen pendientes no aprovechados en materia de comercio y de cooperación, también hay un nuevo escenario y nuevas oportunidades, como ha ocurrido en el caso de la instalación y operación de las centrales europeas de energía eólica en el Istmo de Tehuantepec, en Oaxaca.

Martín Vásquez indicó que el marco jurídico que sustenta la relación bilateral México-Unión Europea merece, necesariamente, una revisión y actualización en sus distintas manifestaciones de relación a nivel político, también de manera importante y reflexiva. Señaló que están en marcha los acercamientos para actualizar el Acuerdo, a través de grupos de trabajo temáticos. Específicamente, en materia de diálogo político, se detectaron como necesidades: el dotar a la relación México-Unión Europea de una visión estratégica de mediano y largo plazos e identificar los mecanismos institucionales que requiere la relación; definir a qué nivel operarán los mecanismos institucionales de la relación y cuál será su función específica; privilegiar la eficiencia y capacidad de producir resultados concretos para un adecuado seguimiento, así como la identificación de los distintos actores que habrán de formar parte de este proceso, su grado de involucramiento y responsabilidades. Se pronunció porque en el nuevo el marco institucional del Acuerdo Global se incorpore el diálogo parlamentario, sobre todo respecto a su interacción con el Consejo Conjunto y el Comité Conjunto, así como el diálogo entre la sociedad civil y las Instituciones de Gobierno de México y de la UE. Recordó que este año México será anfitrión del 6o Foro con la Sociedad Civil.

En este contexto, señaló Martín Vásquez, a nivel del Diálogo Político Parlamentario, tenemos la responsabilidad de plantear, igualmente, una nueva agenda. Una agenda que dote de mayor presencia a México dentro de la Unión Europea y de la Unión Europea hacia México.

#### Capítulo 'Cooperación'

En cuanto a la temática del apartado de cooperación, el eurodiputado Norbert Glante (Grupo S&D), habló de la estrecha relación que existe en este ámbito entre la Unión Europea y América Latina, y específicamente con México. Explicó que a partir de 2014 se modifica el esquema de cooperación con distintos países, entre ellos el nuestro.

La herramienta para la cooperación entre la Unión Europea y México la habrá de constituir el nuevo Instrumento de Asociación, de acuerdo a las perspectivas financieras de la Unión Europea. Se plantea que existan líneas temáticas específicas para la cooperación, como la cohesión social, la transferencia de tecnología, el medio ambiente, entre otras. Norbert Glante se pronunció porque, ante el nuevo escenario en este apartado, la relación y la cooperación México-Unión Europea habrá de ser más relevante. Se inclinó porque en el

futuro existan propuestas más específicas y no solo declaraciones, especialmente en temas relevantes como el respeto a los Derechos Humanos.

Como parte de la delegación mexicana, el Senador César Octavio Pedroza (PAN), se refirió a la agenda común entre la Unión Europea y México. Señaló que el Acuerdo Global, firmado en 1997, ha fortalecido la relación. Prueba de ello es que la UE es el segundo socio comercial de México y existen temas como el de los Derechos Humanos y el de seguridad.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, el Senador Pedroza indicó que es necesario robustecer algunos aspectos para aprovechar de mejor manera nuestra relación con el bloque europeo. Ha habido avances importantes en distintas materias, pero aún no hemos aprovechado cabalmente las posibilidades que nos brinda la relación bilateral. Expresó su satisfacción por la inclusión en la agenda de cooperación de los temas de cohesión social, seguridad y justicia, Derechos Humanos, economía sostenible, la tecnología, la innovación, la transparencia y el empleo. Hizo énfasis en la importancia de la cooperación en temas de crimen organizado e instó en la conveniencia de celebrar el 2º Diálogo de Alto Nivel en seguridad y justicia que ha quedado pendiente. El Senador Pedroza se pronunció a favor de establecer mecanismos que permitan un mejor seguimiento a los compromisos asumidos en las Declaraciones Conjuntas. Mencionó que el tema de la seguridad para México es prioritario, por lo que se dijo a favor de la asesoría técnica que la UE pueda proporcionar en este rubro por medio de la Agencia Europol.



**El Senador César Octavio Pedroza durante su intervención. Detrás, los eurodiputados Luis Manuel Capoulas, Norbert Glante y Enrique Guerrero Salom.**

El senador Octavio Pedroza puntualizó que a lo largo de la implementación del Acuerdo Global los temas de la agenda también han evolucionado. Tenemos ahora un diálogo más abierto y cercano en temas como la cooperación en materia de seguridad y derechos humanos y la revisión de este Acuerdo se plantea en un buen momento, pues los cambios que se están viviendo en la Unión Europea y en México favorecerán la inclusión de mayores y mejores temáticas para enriquecer la relación bilateral.

#### Capítulo 'Comercio y aspectos económicos'

Por parte del Parlamento Europeo, el Diputado José Ignacio Salafranca (PPE) se refirió a las características del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y México, que en su momento introdujo elementos innovadores. La cláusula democrática y la cooperación, al lado del comercio, hicieron de éste un instrumento muy completo. Es un Acuerdo de cuarta generación que ha arrojado un balance positivo.

Salafranca se dijo satisfecho por los resultados. Señaló que los intercambios comerciales han aumentado un 240 % y representan 50 mil millones de euros anuales, y que si bien es cierto, comparado con el intercambio comercial existente entre México y los Estados Unidos de América no parece relevante, también lo es que ha aumentado de manera importante.

Existe actualmente un nuevo contexto global, donde China aparece como un actor importante. Salafranca recordó que en la Cumbre UE-CELAC, de enero de 2013, en Santiago de Chile, el presidente mexicano, Enrique Peña Nieto, se reunió con José Manuel Durao Barroso y con Herman Van Rompuy, donde acordaron revisar el Acuerdo Global. También coincidió en señalar que es un buen momento para replantear la relación bilateral, pues las prioridades, las necesidades y los sectores que se abordaron en el Acuerdo que entró en vigor en el año 2000 han cambiado y exigen una adecuada revisión. Señaló que se ha logrado un 60% de liberalización de bienes y servicios, aunque aún hay sectores trabados. Urgió a la revisión del Acuerdo y consideró excesivo el plazo de dos años para el inicio de las negociaciones. Se pronunció porque antes del final del mandato del presidente de la Comisión Europea se puedan aprobar las líneas de negociación para la revisión del Acuerdo.

El Eurodiputado Salafranca recordó que la UE continúa siendo el mayor mercado del mundo en términos de valor, que ofrece un alto número de consumidores de alto poder adquisitivo, por lo que consideró que debería compartirse la necesidad de progresar en los mejores plazos posibles para actualizar el Acuerdo Global.

Salafranca se refirió también a los acuerdos que siguieron al de México. La UE firmó con Chile y posteriormente lo haría con Centroamérica y con Perú y Colombia. En octubre pasado se suscribió un acuerdo con Canadá y están en

marcha las negociaciones para el Acuerdo Transatlántico sobre Comercio e Inversión con los Estados Unidos (TTIP por sus siglas en inglés).

El diputado Salafranca finalizó refiriéndose a la complejidad del Acuerdo Transatlántico entre la UE y los Estados Unidos. Mencionó que contiene temas complicados que retrasarán las negociaciones por mucho tiempo, por lo que afirmó que es mucho más probable que se concreten antes las negociaciones para la revisión y actualización del Acuerdo Global UE-México.

Por la parte mexicana, tocó el turno al Diputado Carlos Augusto Morales (PRD), quien hizo referencia a una realidad que ha cambiado después de 14 años de la implementación del Acuerdo México-Unión Europea. Mencionó que se ha hablado poco de la modernización en infraestructura para México. Se refirió también a la aprobación de reformas por el Congreso mexicano en diversos ámbitos, como en materia de telecomunicaciones, que calificó como importante para la competitividad económica y el desarrollo, que habrían de ser los objetivos clave en gran parte de las reformas llevadas a cabo en el país. También se refirió a la reciente aprobación de la Ley de Competencia Económica para desarrollar un mejor mercado interno.

Sobre el Acuerdo México-Unión Europea, el Diputado Morales puntualizó que, pese a los beneficios expuestos en materia comercial, es apremiante corregir la desfavorable balanza comercial, diversificar y dinamizar el comercio de México para producir productos con valor agregado y así estar en aptitud de desarrollar los sectores productivos estratégicos del país, como manufacturas, el sector agrícola, tecnologías de información, turismo e investigación.

Por ello, recalcó que más allá de las buenas intenciones, es necesario hallar mecanismos de compensación y reducción de la brecha existente entre el desarrollo de México y su contraparte europea, pues los instrumentos existentes resultan insuficientes.

En cuanto a la Inversión Extranjera Directa procedente de Europa, el Diputado Carlos A. Morales señaló que ha pasado de ser, de la quinta parte, a casi la mitad de toda la inversión anual directa que recibe México del exterior. Sin embargo, la misma no se ha traducido en el catalizador para el crecimiento de México que se esperaba con este activo.



**El Diputado Carlos Augusto Morales durante su intervención. A la derecha, el Diputado Martín Vásquez. Atrás, el Emb. Juan José I. Gómez Camacho.**

El crecimiento de México ha impactado en los intercambios comerciales con la UE, aunque pese a tal crecimiento, la proporción de la participación del mercado de Europa respecto a México casi no se ha movido, no obstante el Acuerdo. Este dato contrasta con la relación de México con otras economías con las que incluso no existe un acuerdo comercial. Por lo tanto, el gran desarrollo que ha experimentado México ha significado el fortalecimiento con mercados como el asiático. Con la UE, en cambio, el desarrollo comercial se ha concentrado especialmente en pocos productos y en pocos países. La inversión extranjera procedente de Europa también se concentra en muy pocas entidades federativas del país, por lo que lo calificó como un acuerdo subutilizado.

Sobre la posibilidad de revisar el Acuerdo Global, el Diputado Morales señaló que debe orientarse a fortalecer el interés mutuo y el desarrollo de ambas regiones y aprovechar las oportunidades que se están gestando. Consideró que el paso del tiempo sin consolidar el proceso puede significar costos de oportunidad para ambos y perder espacios en el posicionamiento global, y un avance más limitado.

#### Debate sobre temas de actualidad en las relaciones UE-México, en particular

##### - Cooperación en materia de las tecnologías ambientales.

En su exposición, la eurodiputada Satu Hassi (Verts/ALE) se refirió al desarrollo tecnológico ambiental, ya que la tecnología limpia es una parte muy importante en la lucha contra los efectos del cambio climático y algunos retos medioambientales, como el abuso en la extracción de recursos naturales.

Satu Hassi puso como ejemplo lo que ha sucedido en su país, Finlandia, donde se han sufrido las consecuencias de la deforestación. Consideró, sin embargo, que hoy la tecnología limpia es un negocio mayor. Los países europeos están entre los que más consumen energías renovables, como Alemania, Holanda, Reino Unido, España, Dinamarca o Suecia.

Explicó que en Europa se han consumido una gran cantidad de megavoltios producidos con energías renovables como la eólica y la solar, lo cual se ha conseguido gracias a incentivos en el mercado, por medio de una legislación que limita las emisiones. Destacó que la Comisión Europea ha adoptado la hoja de ruta para 2015, cuyo objetivo es reducir las emisiones de carbono en comparación con los niveles de 1990, entre un 80 % y un 95 %. Señaló que la eficiencia energética y las energías renovables son importantes, pero también resultan imprescindibles la transmisión de electricidad y las "autopistas" de electricidad, que constituyen tecnologías modernas para asegurar la

transmisión, conexiones de grandes cantidades de electricidad y energía a cientos de kilómetros de distancia.

La diputada Satu Hassi habló también del auge que está teniendo recientemente la energía solar y que, incluso, está cambiando el negocio de la electricidad, ya que la instalación de paneles solares en el techo de las casas en algunos países europeos va en aumento, por lo que aseguró que este es el inicio de una importante transformación; de una revolución del mercado energético. Se refirió a que las nuevas tecnologías pueden favorecer al medio ambiente, como lo ha demostrado, en los últimos años, la industria de las telecomunicaciones. Finalmente, expresó su satisfacción por el potencial de las energías renovables en México y manifestó su deseo de que la cooperación en este ámbito entre ambas partes se intensifique.

Por su parte, el Diputado mexicano, Tomás Torres (PVEM), destacó las iniciativas que ha impulsado el Partido Verde Ecologista de México dentro del Congreso mexicano, en materia medioambiental, para contar con un marco jurídico adecuado para contrarrestar los efectos del cambio climático.



**El Diputado Tomás Torres. Detrás, la eurodiputada Satu Hassi.**



**IMAGEN TOMADA DURANTE MI INTERVENCION EN EL TEMA DE LA LUCHA  
CONTRA EL COMERCIO ILICITO DE ARMAS**

Tuve la oportunidad de participar en el tema de la lucha contra el comercio ilícito de armas, a continuación comparto mi exposición:

Presidente Ricardo Cortés Lastra  
 Presidente Rabindranath Salazar.  
 Vicepresidente Santiago Fisas  
 compañeros parlamentarios de la Unión Europea  
 Compañeros parlamentarios de la Delegación Mexicana  
 Sres. Embajadores que nos acompañan,

El tema de la seguridad sigue siendo de alta prioridad para nuestro país.  
 El abordar el problema es hablar de prevención, contención,

Nos vamos a referir al tema de la lucha contra el comercio ilícito de armas.

- El año pasado 2013 los Estados representados en las Naciones Unidas aprobaron el Tratado sobre el comercio de armas, poniendo fin a más de una década de esfuerzos por lograr consenso en regular esta materia. México, al igual que más de 50 países al día de hoy, ratificó el histórico Tratado el 19 de septiembre, porque entendemos que la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos son condición ineludible para alcanzar la paz y la seguridad global.

- El Tratado sobre el comercio de armas constituye un enorme logro para establecer normas jurídicamente vinculantes sobre la importación, exportación y transferencia de armas convencionales. Celebramos contar con un instrumento jurídico que contribuya a que no se sigan cometiendo crímenes, ni se continúe fortaleciendo conflictos bélicos o que sean utilizadas como herramientas para el terrorismo o el crimen organizado.

- Entendemos que debe haber un justo equilibrio entre el legítimo derecho a la defensa, es decir a fabricar, importar y transferir y poseer armas convencionales pero que no puede haber libre mercado en el comercio de las armas. El riesgo de que las armas lleguen al mercado ilícito es una realidad latente en muchos países. Tan sólo en la frontera mexicana, de conformidad con el informe "El camino de las armas: estimado de tráfico de armas de fuego a través de la frontera entre Estados Unidos de América y México" elaborado por la Universidad de San Diego, se calcula que 252 mil armas cruzan ilegalmente por la frontera de ambos países cada año lo que representa un ingreso de 127 millones de dólares anuales.

En el 2010 La Unión Europea vendió a la unión americana, un millón de armas cortas, (muchas de ellas de origen belga)

Una vez en Estados Unidos, muchas de esas armas llegan ilegalmente a México, además de que las armas cortas son las preferidas de algunos carteles del crimen organizado.

La apuesta es a la corresponsabilidad.

- Estamos convencidos de que mientras no se regule el comercio de las armas, estas seguirán acabando en las manos equivocadas; armas que terminan en situaciones donde no se respetan los derechos humanos, donde se intensifican los conflictos internos o donde son pieza fundamental para las operaciones de la delincuencia organizada.

- Por ello, creemos que debe haber esfuerzos decididos para fortalecer estos propósitos por los países firmantes y se analice la problemática de la violencia bajo una mirada más amplia, entendiendo que las amenazas a la seguridad nacional parten de causas multifactoriales, estructurales y globales. El control del comercio y tráfico de armas constituye una cuestión de regulación nacional que tiene consecuencias más allá del territorio nacional; este, como otras cuestiones de un mundo globalizado, trasciende las fronteras y tiene implicaciones internacionales.

- Debemos estar resueltos a establecer acciones que contribuyan con esta intención y a que se aborden las múltiples dimensiones de la problemática para buscar soluciones bajo programas estratégicos e integrales y esto sólo podrá lograrse incidiendo en el marco legal, institucional, financiero, tecnológico y de

gestión de todos los países.

- Es necesario que el compromiso se manifieste en los hechos, como por ejemplo, desde los poderes legislativos es imperativo impulsar leyes que establezcan mayor control y regulación al comercio de armas para contar con registros para la identificación y rastreo oportuno y fidedigno. Esto, necesariamente implica mejorar los instrumentos para compartir información que incluye factores de riesgo, rutas de contrabando, identificación de autoridades corruptas, etc., así como del establecimiento de mayores exigencias para la portación y el seguimiento de las armas.
- Bajo el abordaje multidisciplinario del problema, sabemos que el tráfico ilegal de armas constituye un factor crucial para que delitos como el narcotráfico, tráfico de dinero y personas perpetrado por el crimen organizado sean cometidos. Por tanto, mucho pueden hacer no sólo los países productores o de tránsito sino también aquellos que constituyen grandes mercados consumidores.
- Si atacamos de manera integral la pluralidad de causas e impactos, es necesario diseñar e implantar mejores políticas públicas para instaurar la cultura de la paz y prevenir las violencias y la delincuencia; debemos trabajar por más y mejores programas de control y reducción de las adicciones a las drogas y estupefacientes a la par de mejores regulaciones para impedir el tráfico de dinero y trata de personas, por combatir la corrupción y fortalecer las corporaciones policiales y fronterizas a través de mecanismos de cooperación y asistencia internacionales.
- El riesgo de no combatir de manera sistémica y transversal el tráfico ilegal de armas es el empoderamiento de la ilegalidad y la violencia pero sobre todo, hablamos de generaciones enteras con riesgo potencial de desarrollarse en sociedades violentas que no respetan los derechos humanos, de que nuestros niños y jóvenes se involucren en prácticas delictivas y estén en riesgo en los cada vez más frecuentes accidentes y atentados con uso de armas de fuego.
- De acuerdo al reporte “El desafío de Peña Nieto: los cárteles criminales y el Estado de Derecho en México”, de International Crisis Group, los criminales organizados matan con una gran variedad de armas y estima que EU es la fuente de más de dos terceras partes de ellas.
- El problema del tráfico ilegal de armas en México, para poder erradicarlo se necesitara un abordaje conjunto por parte de las autoridades mexicanas, norteamericanas y desde luego de la corresponsabilidad que requerimos también de los países de la unión europea. Sólo bajo un combate conjunto

podremos acabar con un cáncer letal como lo constituye la delincuencia organizada. Y solo a través de la paz que requiere de un ambiente de seguridad, podremos construir una sociedad desarrollada de manera integral.

Finalmente si quiero manifestar que tenemos una preocupación por lo que está significando el delicado tema de comercio irregular de armas desde la Unión Europea, tenemos casos concretos como el caso de Michoacán donde hay presencia de armas alemanas que llegaron de manera ilícita, Michoacán representa en este momento desafortunadamente para nuestro País, el mayor desafío por todo lo que implica.

Así cómo está dispuesto en el art. 3.3 del plan ejecutivo conjunto de la asociación estratégica, México y la Unión Europea están en la posibilidad de colaborar en materia de seguridad y justicia, y este es uno de los temas que debe incluirse en la revisión del acuerdo.

En nuestro país no evadimos la responsabilidad que tenemos y estamos actuando para coadyuvar con el Gobierno Federal en el tema tan sentido de la Seguridad, requerimos que los países de la Unión Europea también hagan la parte que les toca, insistimos en la corresponsabilidad y que enfoquemos la mirada a robustecer los instrumentos jurídicos para un puntual seguimiento del destino final que tiene el comercio de armas, para erradicar un problema tan fuerte que tiene que ver con la mayor responsabilidad de un Gobierno, velar por la seguridad de las personas.

Por ultimo se realizaron las consideraciones finales y se adoptó la Declaración Conjunta.

**Se levantó la sesión y se dio por concluida la XVII Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta UE-México, a las 12:00hrs del 17 de abril de 2014. La próxima reunión de la CPM se celebrará en el segundo semestre de 2014, en México (en fecha y lugar por confirmar).**

### Visita oficial de la Escuela Nacional de Administración (ÉNA)

La Escuela Nacional de Administración es la institución más prestigiosa en la que son formados muchos altos funcionarios del gobierno francés.

La Escuela Nacional de Administración (ÉNA) se creó en octubre de 1945, por el Gobierno provisional de la República francesa, bajo el mandato de Charles de Gaulle, con el objeto de “democratizar” el acceso a la alta función pública. Hoy la ÉNA está encargada de implementar la selección, así como la formación inicial y continua de altos funcionarios franceses e internacionales.

La delegación mexicana y el personal de la Oficina de la Misión de México en Estrasburgo fueron recibidos por Nadine Nicklaus, Directora Adjunta de Asuntos Europeos; Catalina López-Portillo Alcocer, estudiante mexicana de la Promoción Winston Churchill de la ENA (2014-2015); Hélène Mazeran, Jefa de Departamento de Las Américas de la Dirección de Relaciones Internacionales, y Véronique Charléty, Jefa del Programa sobre Gobernanza Europea.



**La Diputada Rocío Reza, el Senador Rabindranath Salazar y la Senadora Blanca Alcalá, durante la presentación en la ENA.**

Funcionarios, académicos y estudiantes de la Escuela Nacional de Administración, hicieron una breve exposición de la historia, objetivos y oferta académica de la ENA. Hablaron de los programas en Estudios Europeos, así como de los programas relacionados.

Se realizó una exposición sobre las actividades del Departamento de Relaciones Internacionales y de los programas con países terceros, así como del Departamento para Las Américas y los cursos diseñados a la medida para instituciones públicas, que podrían ser del interés de los legisladores mexicanos presentes.

Los senadores Blanca Alcalá y Rabindranath Salazar, así como una servidora manifestamos nuestro interés por esquemas de colaboración para la formación de legisladores y funcionarios del Congreso mexicano en la ÉNA.

México, D.F., 25 de junio de 2014

DIP. ROCIO E. REZA GALLEGOS